

RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE PROCESOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, EN TURNO DE MAÑANA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

De conformidad con la Convocatoria de 18 de mayo de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca un puesto de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de procesos Médicos Quirúrgicos, en este centro asistencial, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al citado proceso de provisión:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS. NOMBRE	DNI/NIE
GARCÍA CRESPO ESTEFANÍA	***8406**
CONDE GARCÍA SILVIA	***9518**
AGUILAR LÓPEZ ESTHER	***0594**
PÉREZ ANDUJAR CARLOS	***2322**

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS. NOMBRE	DNI/NIE	MOTIVO EXCLUSIÓN
LÁZARO MIÑANO ALVARO	***8775**	No es INTERINO en H.U.Puerta de Hierro
TORRICO AGUDO ESMERALDA	***9531**	No es FIJA en SERMAS

Segundo

La Comisión de Selección estará formada por la Directora de Enfermería, como Presidenta, un secretario (Supervisor de Área de Enfermería de Gestión de Personas del HUPHM) y dos vocales designados por esta (una Subdirectora de Enfermería del HUPHM, una Supervisora del Área Funcional de la Dirección de Enfermería del HUPHM).

Tercero

La entrevista personal a los/as candidatos/as tendrá lugar el día **22 de Julio de 2026**, a partir de las **11:00 horas**.

Cuarto

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, a 15 de julio de 2026

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO
Fecha: 2026.07.16 09:28

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

